



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS POR UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **03 de enero** del año **2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, Código Postal 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, el servidora publico representante del área contratante, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral **11** de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9, y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior, y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos **9.1, 9.2, 9.3 y 10** de las bases que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas, dando lectura al siguiente **FALLO**:

A continuación, se describe las propuestas recibidas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS	PARTIDAS
1	LABORATORIOS MIRAMONTES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22.	22

De conformidad con lo señalado en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas recibidas de los licitantes, a continuación, se emite el siguiente resultado técnico:



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS POR UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

FALLO TÉCNICO

1. De la evaluación técnica, la cual fue llevada a cabo por el servidor público facultado como representante del Área Técnica de la presente convocatoria, según consta en el dictamen técnico emitido de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitió el resultado siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
1	LABORATORIOS MIRAMONTES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22.	CUMPLE

Concluida la evaluación técnica, se procedió a realizar la evaluación legal de acuerdo con lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL

2. La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios llevó a cabo la evaluación legal de los participantes, dando como resultado lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO
1	LABORATORIOS MIRAMONTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Concluida la evaluación legal, se procedió a realizar la evaluación económica de acuerdo con lo siguiente:

FALLO ECONÓMICO

3. Con fundamento en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 9.2 y 9.3 de la Convocatoria que regula el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones económicas, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicara el **CONTRATO**, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS POR UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

CONTRATO: 050GYR013N525-001-00

EL OBJETO ES: SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS POR UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 17 DE ENERO DEL 2025.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$282,555.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	22	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	22	100%
PARTIDAS DESIERTAS	00	00%

OBSERVACIONES

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Para firmar el contrato, el licitante adjudicado deberá entregar los servicios mediante contrato, y deberá efectuar la entrega de los servicios en el plazo establecido en las Bases de la Convocatoria, así mismo, el representante legal de la empresa deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 7.2 de la Convocatoria y que deberá corresponder a los datos protestados en el Anexo número 7 (SIETE), presentados en la Propuesta Técnica y Económica de la presente licitación. Así como lo solicitado en el punto 8.1, relacionado con la entrega al Instituto de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva".

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS POR UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS MIRAMONTES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	SERVICIO	ESTUDIOS MIN	ESTUDIOS MAX	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	U.M.F. NO. 01	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	615	1,500	\$345.00	\$212,175.00	\$517,500.00
2	U.M.F. NO. 38	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	615	1,500	\$345.00	\$212,175.00	\$517,500.00
3	U.M.F. NO. 13 CUICATLAN	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	18	45	\$345.00	\$6,210.00	\$15,525.00
4	U.M.F. NO. 58 TEOTITLAN	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	27	65	\$345.00	\$9,315.00	\$22,425.00
5	U.M.F. NO. 21 TAMAZULAPAN	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	25	60	\$345.00	\$8,625.00	\$20,700.00
6	U.M.F. NO. 27 OCOTLAN	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	72	175	\$345.00	\$24,840.00	\$60,375.00
7	U.M.F. NO. 31 ZIMATLAN	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	62	150	\$345.00	\$21,390.00	\$51,750.00
8	U.M.F. NO. 17 MAGADALENA APASCO	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	31	75	\$345.00	\$10,695.00	\$25,875.00
9	U.M.F. NO. 56 HUITZO	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	55	135	\$345.00	\$18,975.00	\$46,575.00
10	U.M.F. NO. 57 ETLA	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	88	215	\$345.00	\$30,360.00	\$74,175.00
11	U.M.F. NO. 40 IXTLAN	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	21	50	\$345.00	\$7,245.00	\$17,250.00
12	U.M.F. NO. 5 TEHUANTEPEC	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	164	400	\$345.00	\$56,580.00	\$138,000.00
13	U.M.F. NO. 30 TAPANATEPEC	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	33	80	\$345.00	\$11,385.00	\$27,600.00
14	U.M.F. NO. 6 JUCHITAN	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	267	650	\$345.00	\$92,115.00	\$224,250.00
15	U.M.F. NO. 12 SANTO DOMINGO INGENIO	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	55	135	\$345.00	\$18,975.00	\$46,575.00
16	U.M.F. NO. 23 CIUDAD IXTEPEC	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	107	260	\$345.00	\$36,915.00	\$89,700.00
17	U.M.F. NO. 29 EL BARRIO	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	127	310	\$345.00	\$43,815.00	\$106,950.00
18	U.M.F. NO. 64 TUXTTEPEC	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	607	1,480	\$345.00	\$209,415.00	\$510,600.00
19	U.M.F. NO. 59 LOMA BONITA	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	135	330	\$345.00	\$46,575.00	\$113,850.00
20	U.M.F. NO. 32 PUERTO ESCONDIDO	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	105	255	\$345.00	\$36,225.00	\$87,975.00
21	U.M.F. NO. 26 PINOTEPA NACIONAL	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	66	160	\$345.00	\$22,770.00	\$55,200.00
22	U.M.F. NO. 33 POCHUTLA	TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍA	66	160	\$345.00	\$22,770.00	\$55,200.00
SUBTOTAL						\$1,159,545.00	\$2,825,550.00
IVA						\$185,527.20	\$452,088.00
TOTAL						\$1,345,072.20	\$3,277,638.00

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES DE \$1,159,545.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES DE \$2,825,550.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Se informa también el número de contrato interno que se otorga al participante en el presente dictamen de asignación, en cumplimiento al artículo 84 del RLAAASP, el número del contrato es:



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS POR UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.
7. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.
8. Copia simple de la Opinión del IMSS vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Seguro Social.

De conformidad con los artículos 37 fracción V, y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **RATIFICA** al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día **17 DE ENERO DE 2025** a partir de las **09:00** horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327, C.P. 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2025. PARA LA**



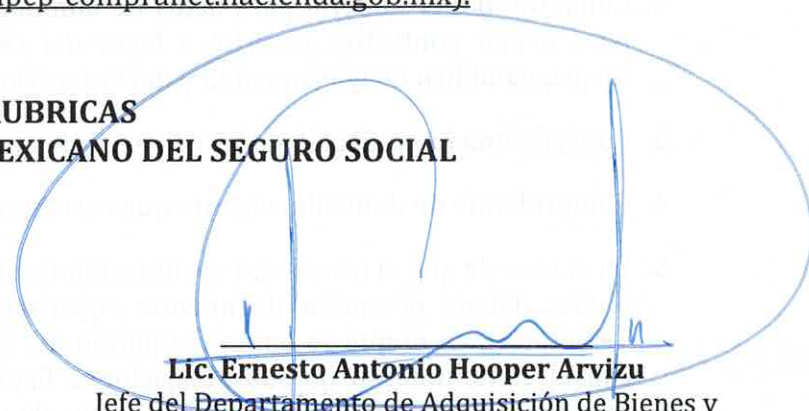
ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-5-2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS POR UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS POR UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025; siendo las **14:10** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental (CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).


RUBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios



Darío Francisco López Alderete
Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.